Chambo, 23 de febrero de 2026

CONVOCATORIA 002-2026

Dando cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y a la Constitución de la República del Ecuador.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

En calidad de Encargado del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, me permito ***CONVOCAR a la Comisión Mixta 01 y Comisión Mixta 02*** *para mantener una reunión enmarcada en el proceso de rendición de cuentas del año 2025, misma que se llevará a cabo el día miércoles 25 de febrero de 2026 en el Salón Blanco del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo.*

En esta reunión se tratará el siguiente orden del día:

14:00 Comisión Mixta 01

1. *Bienvenida.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.*
4. *Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.*
5. *Acuerdos y compromisos.*
6. *Clausura de la sesión.*

16:00 Comisión Mixta 02

1. *Bienvenida.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.*
4. *Cronograma y metodología del evento de deliberación.*
5. *Acuerdos y compromisos.*
6. *Clausura de la sesión.*

Atentamente,

Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema.Msc
ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lic. Lola Paulina Álvarez Oviedo
SECRETARIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Escaneado con CamScanner